



En la reunión del Consejo de Administración celebrado hoy en Madrid

Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) aprueba la licitación por 7,6 millones de euros de dos nuevas depuradoras en Consuegra y Villafranca de los Caballeros (Toledo)

- La EDAR de Consuegra tratará las aguas residuales de una población de hasta 22.500 habitantes equivalentes, mientras que la depuradora de Villafranca atenderá a una población de 10.875 habitantes equivalentes
- Las instalaciones incluyen un nuevo tratamiento biológico que permite la eliminación de nutrientes, consiguiendo así que los efluentes tengan la calidad exigida por la Unión Europea
- La actuación permitirá mejorar la calidad de los vertidos al río Amarguillo, afluente del río Cigüela, que aporta caudal al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, lo que contribuirá a una mejor protección y conservación del humedal

29 de noviembre de 2018- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), ha autorizado, en su reunión de hoy, la licitación por 7,6 millones de euros de dos nuevas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en los municipios de Consuegra y Villafranca de los Caballeros, en la provincia de Toledo.

En la misma reunión se ha aprobado la licitación de la asistencia técnica para la dirección de obra de las dos actuaciones por un importe de 434.786 euros.



El presupuesto de licitación de la EDAR de Consuegra es de 4.430.633 euros (IVA incluido); en el caso de Villafranca es de 3.189.524 euros, que serán cofinanciados por Acuaes y los respectivos ayuntamientos. Además, el proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

La construcción de las EDAR permitirá ampliar y mejorar, de manera significativa, la depuración de los vertidos que estos dos municipios realizan al río Amarguillo, consiguiendo así que los efluentes tengan la calidad exigida por la Unión Europea, especialmente en lo relativo a la eliminación de nutrientes.

Una vez que finalicen las obras, que tienen un plazo de duración de 22 meses, incluyendo 6 meses para la puesta en marcha de las instalaciones, el agua que se vuelva a verter al río Amarguillo lo hará en condiciones adecuadas, lo que contribuirá al mantenimiento y conservación del río Cigüela, que aporta caudal al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, permitiendo una mejor protección y conservación del humedal.

En relación a las características técnicas, la EDAR de Consuegra está diseñada para tratar un caudal medio de 125 m³/h, pudiendo alcanzar puntas en el sistema de hasta 250 m³/h, lo que permitirá tratar las aguas residuales de una población de hasta 22.500 habitantes equivalentes además de permitir regular el agua de lluvia mediante tanques de tormenta, diseñados para retener las primeras aguas de la lluvia que no pueden ser tratadas inicialmente en la EDAR. También se ejecutarán las conexiones de la nueva EDAR con los colectores municipales.

La EDAR de Villafranca de los Caballeros, por su parte, tendrá un caudal medio de 60 m³/h, pudiendo alcanzar puntas en el sistema de hasta 144 m³/h, lo que permitirá tratar las aguas residuales de una población de hasta 10.875 habitantes equivalentes.

También se construirá un tanque de tormentas de 500 m³ de capacidad y dos colectores, en este caso de 1.000 mm de diámetro.



En ambas depuradoras, se ampliarán los sistemas de pretratamiento para tratar un caudal equivalente a cinco veces el caudal medio y se implantarán nuevos tratamientos biológicos que posibiliten la eliminación de nutrientes, presentes en elevadas cantidades en las aguas residuales de los dos municipios por su dedicación a la industria agroalimentaria.

Por último, las instalaciones de las EDAR existentes serán desmanteladas una vez se pongan en marcha las nuevas infraestructuras.